



AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANEXO AL OFICIO N° AJU/19/3832

Ciudad de México, 4 de noviembre de 2019

"Fiscalizar con Integridad para Prevenir y Mejorar"

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES

Auditoria: ASCM/86/18

Sujeto Fiscalizado: ALCALDÍA TLALPAN

Rubro: CAPÍTULO 3000 "SERVICIOS GENERALES"

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "B"

RESULTADO: 1

RECOMENDACIÓN: ASCM-86-18-1-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de control para asegurar que su manual administrativo cuente con procedimientos específicos que regulen las actividades relacionadas con los momentos del gasto modificado del presupuesto con cargo al capítulo 3000 "Servicios Generales", en cumplimiento de la normatividad aplicable.

RESULTADO: 4

RECOMENDACIÓN: ASCM-86-18-2-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de control para asegurar que en las afectaciones programático-presupuestarias que se tramiten ante la unidad administrativa competente contribuyan al cumplimiento de objetivos y metas del órgano político-administrativo, de acuerdo con la normatividad aplicable.

RESULTADO: 5

RECOMENDACIÓN: ASCM-86-18-3-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan implemente mecanismos de control para asegurar que las modificaciones trimestrales del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios se envíen a la unidad administrativa competente en el plazo que señala la normatividad aplicable.

RESULTADO: 6

RECOMENDACIÓN: ASCM-86-18-4-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de control para contar con la autorización de inversión emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas, y con la documentación que lo acredite, en cumplimiento de la Ley de Adquisiciones para Distrito Federal.

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado"

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el Informe Individual notificado al ente fiscalizado. La respuesta deberá dirigirse al Director General de Asuntos Jurídicos con la información respectiva, indicando la clave de la recomendación que corresponda.



AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANEXO AL OFICIO N° AJU/19/3832

Ciudad de México, 4 de noviembre de 2019

"Fiscalizar con Integridad para Prevenir y Mejorar"

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES

Auditoría: ASCM/87/18

Sujeto Fiscalizado: ALCALDÍA TLALPAN

Rubro: CAPÍTULO 4000 "TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS"

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "B"

RESULTADO: 1

RECOMENDACIÓN: ASCM-87-18-1-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de control para asegurar que su manual administrativo cuente con procedimientos específicos que regulen las actividades relacionadas con los momentos del gasto modificado y devengado del presupuesto con cargo al capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", en cumplimiento de la normatividad aplicable.

RESULTADO: 6

RECOMENDACIÓN: ASCM-87-18-2-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan implemente mecanismos de control para asegurar que se proporcione al Comité de Planeación del Desarrollo, a más tardar el 31 de enero de cada año, la relación de programas o acciones que se llevarán a cabo, a fin de que dicho Comité emita su opinión sobre la posible duplicidad de esfuerzos y lo haga del conocimiento de la Alcaldía, de conformidad con la normatividad aplicable.

RESULTADO: 6

RECOMENDACIÓN: ASCM-87-18-3-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan implemente mecanismos de control para asegurar que las reglas de operación de los diferentes programas sociales a su cargo sean publicadas a más tardar el 31 de enero del año de ejercicio, de conformidad con la normatividad aplicable.

RESULTADO: 6

RECOMENDACIÓN: ASCM-87-18-4-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan implemente mecanismos de control para asegurar que cualquier modificación en el alcance o modalidades de sus programas, cambios en la población objetivo, o cualquier otra acción que implique variaciones en los criterios de selección de beneficiarios, montos o porcentajes en los apoyos o ayudas, sean sometidos a la aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo, conforme a la normatividad aplicable.

RESULTADO: 14

RECOMENDACIÓN: ASCM-87-18-5-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan implemente mecanismos de control para asegurar que se presente trimestralmente al Congreso de la Ciudad de México un informe pormenorizado de la evolución y ejercicio de los recursos del gasto social, en donde se indique, de forma analítica, el monto y destino de los recursos por programa social, de conformidad con la normatividad aplicable.

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado"

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el Informe Individual notificado al ente fiscalizado. La respuesta deberá dirigirse al Director General de Asuntos Jurídicos con la información respectiva, indicando la clave de la recomendación que corresponda.



AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANEXO AL OFICIO N° AJU/19/3832

Ciudad de México, 4 de noviembre de 2019

"Fiscalizar con Integridad para Prevenir y Mejorar"

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES

Auditoría: ASCM/88/18

Sujeto Fiscalizado: ALCALDÍA TLALPAN

Rubro: CAPÍTULO 6000 "INVERSIÓN PÚBLICA"

Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoria de Cumplimiento Financiero "B"

RESULTADO: 1

RECOMENDACIÓN: ASCM-88-18-1-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de control para asegurar que su manual administrativo cuente con procedimientos específicos para regular las actividades relacionadas con el momento del gasto devengado del presupuesto con cargo al capítulo 6000 "Inversión Pública", en cumplimiento de la normatividad aplicable.

RESULTADO: 5

RECOMENDACIÓN: ASCM-88-18-2-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de control para asegurar que se remitan sus programas y presupuesto de obra pública a la unidad administrativa competente en la fecha y forma que ésta señale, en cumplimiento de la normatividad aplicable.

RESULTADO: 6

RECOMENDACIÓN: ASCM-88-18-3-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan implante mecanismos de supervisión para asegurar que en las contrataciones de obra que realice el órgano político-administrativo, los contratistas presenten la póliza y el contrato de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, por el monto que se establezca en las bases correspondientes, de acuerdo con la normatividad aplicable.

RESULTADO: 8

RECOMENDACIÓN: ASCM-88-18-4-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de supervisión para asegurar que en las contrataciones de obra que realice el órgano político-administrativo, se verifique que los trabajos estén debidamente concluidos dentro del plazo que se pacte expresamente en los contratos, de acuerdo con la normatividad aplicable.

RESULTADO: 8

RECOMENDACIÓN: ASCM-88-18-5-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de supervisión para asegurar que en las contrataciones de obra que realice el órgano político-administrativo reciba bajo su responsabilidad los trabajos y levante el acta correspondiente, de conformidad con la normatividad aplicable.

RESULTADO: 8

RECOMENDACIÓN: ASCM-88-18-6-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de supervisión para asegurar que en las contrataciones de obra que realice el órgano político-administrativo se efectúe, mediante acta, la liquidación de la obra, en el periodo establecido en la normatividad aplicable.

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado"

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el Informe Individual notificado al ente fiscalizado. La respuesta deberá dirigirse al Director General de Asuntos Jurídicos con la información respectiva, indicando la clave de la recomendación que corresponda.